



pd11-1/1743

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 635

(7 MAR 2011)

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República de conformidad con el artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1420 de 2010, en la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, el cual se liquidó por medio del Decreto 4803 de 2010;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia a través del Ministerio del Interior y de Justicia, recibió del Gobierno de Estados Unidos de América la suma de US\$13.100.000, recursos que tienen el carácter de no reembolsables, correspondientes a la segunda lista de proyectos aprobados por el Comité Bilateral en aplicación del Memorando de Entendimiento suscrito entre los dos Gobiernos;

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia y cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del Presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporan al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que el Ministerio del Interior y de Justicia, con oficio No. OF11-3609-OAP-0110 del 2 de febrero de 2011, solicita la incorporación de recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de América en aplicación del Memorando de Entendimiento suscrito por los dos Gobiernos, por valor de \$885.308.370,00.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior y de Justicia, mediante MEM11-1662-GGF-0402 del primero (1) de febrero de 2011, certificó la existencia de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$885.308.370,00), provenientes de los recursos no ejecutados y rendimientos financieros generados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010;

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

DECRETA

Artículo 1º. ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$885.308.370,00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	885.308.370
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	885.308.370

Artículo 2º. ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.

Adicionase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$885.308.370,00), según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
----------	-----------------	------------------	-------

**SECCION 3701
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	885.308.370	885.308.370
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	885.308.370	885.308.370

Artículo 3º. LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$885.308.370,00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	885.308.370
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	885.308.370

Artículo 4º. LIQUIDACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.

Adicionase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$885.308.370,00), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	APOORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
----------	------------------	------------------	-------

SECCION 3701
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	885.308.370		885.308.370
----------------------------------	-------------	--	-------------

Artículo 5º. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 6º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

7 MAR 2011



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Decreto No. 0001635 de
 Anexo del decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la
 vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	885.308.370
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	885.308.370
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	885.308.370
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	885.308.370

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA	SUBC	OBJG	ORD	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC			
SECCION 3701							
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA							
				TOTAL PRESUPUESTO	885.308.370		885.308.370
				A. FUNCIONAMIENTO	885.308.370		885.308.370
				UNIDAD 3701-01			
				GESTIÓN GENERAL	885.308.370		885.308.370
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	885.308.370		885.308.370
3	2			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	885.308.370		885.308.370
3	2	1		ORDEN NACIONAL	885.308.370		885.308.370
3	2	1	41	FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	885.308.370		885.308.370
				15 DONACIONES	885.308.370		885.308.370